

Coordinación del Proyecto “Programa de Fortalecimiento Institucional de la Procuraduría General del Estado”

Informe Ejecutivo

Mayo 30 de 2020

1. Antecedentes

El Gobierno de la República del Ecuador mantiene con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la operación denominada “Programa de Modernización de la Administración Financiera EC-L1249”.

Este programa está estructurado por tres componentes, los dos primeros serán gestionados por el Ministerio de Economía y Finanzas, mientras que el tercero de estos, que hace referencia al “Fortalecimiento institucional de la PGE”, será implementado por esta entidad.

El dictamen de prioridad solicitado a través del Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública (SIPI) fue otorgado con fecha 7 de junio de 2019, mediante oficio No. SENPLADES-SIP-2019-0412-OF, por un monto total de USD 5.525.000 cuya ejecución se realizaría entre el año 2019 y 2023.

El contrato de préstamo número 4812/OC-EC fue firmado con fecha 4 de octubre de 2019, mediante el cual se oficializa el financiamiento para el proyecto impulsado por la Procuraduría General del Estado.

El Reglamento Operativo del Programa (ROP) se firmó por parte de las autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y la Procuraduría General del Estado (PGE), el 23 de octubre de 2019.

El 2 de enero de 2020, el MEF suscribió el Acuerdo Ministerial 001, el cual dispone a las entidades del Gobierno Central que están ejecutando programas y proyectos de inversión con recursos provenientes de endeudamiento público y donaciones, realicen la optimización y reprogramación de los costos de los distintos componentes, a efecto de garantizar que el pago del IVA se efectúe con recursos de la misma fuente; observando los actuales montos de endeudamiento. La adenda al contrato se firmó el 10 de marzo de 2020 y fue notificado al Equipo de Gestión de la PGE (EDG-PGE), con memorando Nro. MEF-CGAF-2020-0030-M.

Conforme lo dispuesto en el referido acuerdo, se realizó la priorización y reprogramación de los procesos que financia el contrato 4812/OC-EC, garantizando la ejecución de las actividades fundamentales para minimizar la afectación de los objetivos establecidos. Con esta modificación al préstamo original, el monto que le corresponde al Componente 3 del “Programa de Modernización de la Administración Financiera EC-L1249”, pasó a ser de USD 4.933.036 millones; con el cual se financia el valor neto e IVA del proyecto “Fortalecimiento Institucional

de la PGE” (PROFIP) con fondos BID. La ejecución del proyecto tendrá una duración de 4 años desde la firma del contrato, llegando a su culminación en el año 2023.

En apego a la emergencia suscitada a nivel mundial por efecto del COVID-19, mediante Decreto Ejecutivo No. 1017 de 16 de marzo de 2020, particularmente en el artículo 6 letra a), se suspende la jornada presencial de trabajo, por tanto, se debieron actualizar las actividades planteadas en el proyecto y tomar acciones referentes a su programación.

2. Gestión Mayo 2020

En base al antecedente previamente mencionado, durante el mes de mayo se dio continuidad a los procesos priorizados para su ejecución, con algunos cambios en la planificación, los cuales fueron realizados ante la necesidad de afrontar la emergencia sanitaria:

1. El producto priorizado “Elaboración del Diseño Estratégico e Implementación de la Reforma Institucional Integral de la PGE, incluyendo el Modelo de Gestión, sus Instrumentos y la Gestión del Cambio Institucional”, continuó con su ejecución por medio de una Selección Basada en Calidad y Costo. La fase preparatoria de esta contratación finalizó el 17 de febrero, con lo que se dio paso a la fase precontractual. Existió una reunión informativa el 02 de marzo y se esperaba recibir las ofertas hasta el 1 de junio dispuesto mediante el Boletín de Enmiendas No.3; sin embargo, todas las fechas a partir de dicha actividad tendrán que ser aplazadas debido a la emergencia sanitaria, ya que, se requiere presentar los documentos físicos para la generación de las Actas de recepción oficiales. La nueva fecha autorizada por BID para la recepción de las ofertas es el 18 de junio del año 2020, conforme se indica en el Boletín de Enmiendas No. 4.
2. El segundo producto priorizado son los “Talleres de Preparación para la Gestión del Cambio”. Estos talleres representan un apoyo para la institución, que permitirá a los funcionarios afrontar los cambios que se generarían a partir de la implementación de un nuevo Modelo de Gestión en la PGE, el cual previamente no existía. La fase preparatoria tuvo inicio en el mes de enero, periodo en el que se definió el proceso como una Comparación de Precios y se trabajó en la creación de los Términos de Referencia (TDRs) por parte de la Coordinación Institucional, con apoyo del Especialista de Adquisiciones del PROFIP. Los mismos fueron enviados al BID para obtener su correspondiente No Objeción. Paralelamente a ello, se trabajó en la obtención de las certificaciones y avales necesarios para el inicio del proceso contractual. Una vez cumplida la fase preparatoria, se invitó a seis oferentes, de los cuales se recibieron cinco ofertas y de estos, el proceso fue adjudicado al proveedor que cumplió con todos los requisitos. El contrato se suscribió el 11 de marzo del 2020. Actualmente, debido a la emergencia sanitaria, el contrato se encuentra prorrogado, puesto que los talleres iban a ser impartidos de forma presencial y las normas sanitarias actuales lo prohíben. Se espera una suscribir una adenda al contrato que facilite impartir los talleres de forma virtual.
3. El tercer producto priorizado es el “Servicio de Capacitación para el Fortalecimiento de Habilidades y Destrezas de las y los Servidores de la PGE en el Desempeño de sus Atribuciones y Competencias Laborales”. Este proceso está previsto mediante una contratación de tipo Licitación Pública Nacional. La “No Objeción”, a este proceso, fue otorgada por parte del BID el día 23 de abril de 2020. Al cierre del mes de mayo, la Dirección Nacional de Administración de Talento Humano solicitó la certificación presupuestaria y su respectivo aval, documentos que están siendo procesados por parte del



PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Edificio Amazonas Plaza
Av. Amazonas N39-123 y Arízaga
+593 2 2941300
www.pge.gob.ec
@PGEcuador

Ministerio de Economía y Finanzas. Una vez se emita dicha certificación, la DNATH proseguirá a remitir las invitaciones a los posibles oferentes (Instituciones de Educación Superior) para la presentación de propuestas y su posterior ejecución.

4. El cuarto producto priorizado es la “Adquisición del Equipamiento Comunicacional Interno”, este proceso se realizó bajo la modalidad de Comparación de Precios. Los TDRs fueron realizados por la Coordinación Institucional y en la actualidad cuentan con la “No objeción” del BID. El proceso se encuentra en la Coordinación Administrativa Financiera, donde se espera la recepción de ofertas por parte de los proveedores invitados. La fecha fue dispuesta mediante Boletín de Enmiendas No. 1, determinando el plazo de recepción de ofertas hasta el 08 de junio del 2020.
5. El quinto proceso priorizado es la “Adquisición e Implementación de una Plataforma Informática en Línea, para Asesoramiento y Capacitación Legal (Aulas Virtuales)”. Este proceso está previsto realizar a través de una Selección Basada en las Calificaciones de los Consultores. Los TDRs fueron remitidos al BID, quien emitió observaciones y recomendaciones que se están revisando para adecuarlas a las necesidades institucionales. La implementación de una Aula Virtual para la Procuraduría General del Estado está vinculada a la definición del Modelo de Gestión del proceso de formación y capacitación institucional e interinstitucional, dado que su administración académica y tecnológica requiere de personal a tiempo completo en función de las etapas del proceso andragógico de aprendizaje, por lo que está en consideración reprogramar esta actividad.
6. El sexto proceso que se priorizó en el mes de mayo fue el “Servicio de capacitación en la actualización de Derecho Procesal Interamericano y de Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos para las y los servidores de la Procuraduría General del Estado”. Este proceso se realizará por medio de una contratación directa a firmas consultoras de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en este sentido se está trabajando en coordinación con la Dirección Nacional de Derechos Humanos; a fin de ajustar y definir los Términos de Referencia que permitan que los eventos presenciales de capacitación se los realice en modalidad virtual, considerando las circunstancias actuales de distanciamiento social.

Elaborado por:

Lcdo. José Ricardo Badillo

Especialista de Planificación y Seguimiento EDG – PGE

Revisado por:

Fernanda Alvarado O.

SUBDIRECTORA DE SEGUIMIENTO

Ing. Gabriela Falconí

COORDINADORA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN